



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2023-SEDAPAL

“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA”

En Lima, en el Edificio Centro Operativo Principal La Atarjea, del 09 de febrero del 2023 el Equipo Gestión del Abastecimiento, representado por el Jefe encargado Sr. Cesar Murillo Benavides, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 059-2016-GG de fecha 08.02.2016 modificado con Resolución N° 068-2017-SEDAPAL del 16.02.2017, se procede a realizar la apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE por los postores registrados en el presente procedimiento de selección.

INFORME:

1. El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de ocho (08) participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20343877294	DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	05/01/2024	Válido	05/01/2024
2	Proveedor con RUC	20513344181	MANUFACTURAS YOU MILL S.A.C.	29/12/2023	Válido	29/12/2023
3	Proveedor con RUC	20538100715	E & A AUTOMATAS SAC	11/01/2024	Válido	11/01/2024
4	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC	02/01/2024	Válido	02/01/2024
5	Proveedor con RUC	20550166233	HEMETEL S.A.C..	28/12/2023	Válido	28/12/2023
6	Proveedor con RUC	20555485795	PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE ASESORES S.A.C.	28/12/2023	Válido	28/12/2023
7	Proveedor con RUC	20600559428	ECN PROCESS AUTOMATION S.A.C.	27/12/2023	Válido	27/12/2023
8	Proveedor con RUC	20603013639	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/01/2024	Válido	09/01/2024

2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se observa que se presentaron cuatro (04) postores, procediendo a revisar las ofertas en la forma siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	ECN PROCESS AUTOMATION S.A.C.	20600559428	22/01/2024	18:07:44	Enviado	Valido
2	DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	20343877294	22/01/2024	16:53:24	Enviado	Valido
3	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603013639	22/01/2024	23:54:10	Enviado	Valido
4	E & A AUTOMATAS SAC	20538100715	22/01/2024	22:51:34	Enviado	Valido



PAQUETE 01:

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- i. **POSTOR: ECN PROCESS AUTOMATION S.A.C.** cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

Asimismo, mediante Memorando N° 148-2024-EDP el área usuaria señala que el postor **ECN PROCESS AUTOMATION S.A.C.** cumple con las especificaciones técnicas.

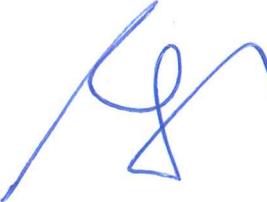
Sin embargo, de la revisión a su oferta que evidencia que los documentos que acompañan la oferta del postor (declaraciones juradas), presentan firmas y visado con pegado de imagen en su contenido.

Sobre el particular, se señala que en mérito a lo establecido en el numeral 1.7, Forma de presentación de ofertas, del Capítulo I, Etapas del Procedimiento de Selección, de la Sección General (Disposiciones Comunes del Procedimiento de Selección) de las Bases Integradas:

“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.”

De igual manera, el numeral 60.4 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente:

“En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica (Anexo 6), puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.”



Asimismo, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, por lo que su oferta se considera **No Admitida**.

- ii. **POSTOR: DIN AUTOMATIZACIÓN S.A.C.** cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.



Asimismo, mediante Memorando N° 148-2024-EDP el área usuaria señala que el postor **DIN AUTOMATIZACIÓN S.A.C.** cumple con las especificaciones técnicas por lo que su oferta se considera **Admitida**.



EVALUACIÓN

El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO					
DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 56,541.91	100.00	100.00	0.00	100.00	47.00%	1*
ECN PROCESS AUTOMATION S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDA							

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar al único postor, verificándose lo siguiente:

1. POSTOR: **DIN AUTOMATIZACIÓN S.A.C.** quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación.

Sin embargo, mediante Carta N° 002-2024-DINAUT de fecha 07.02.2024, el postor Din Automatización S.A.C. manifiesta haber incurrido en un error involuntario al formular su propuesta económica, bajo el siguiente detalle:

Dice:

PAQUETE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	TRANSDUCTORES DE PRESION DE 200 MCA INDU	S/.56,541.91
3	MOD. UPS-CARGADOR BATERIA P/TABL 15A-20A	S/.193,537.19
	TOTAL	S/ 250,079.10

Debe Decir:

PAQUETE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	TRANSDUCTORES DE PRESION DE 200 MCA INDU	S/.193,537.19
3	MOD. UPS-CARGADOR BATERIA P/TABL 15A-20A	S/.56,541.91
	TOTAL	S/ 250,079.10

Sobre el particular, al haber una modificación del precio ofertado para el paquete 01, no se puede tomar en cuenta el monto declarado en su oferta, al ser un error no subsanable, por lo que su oferta se considera **RECHAZADA**.



No habiendo más ofertas que calificar, se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO					EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 56,541.91	100.00	100.00	0.00	100.00	1°	CUMPLE	RECHAZADO	DESIERTO

(*) En aplicación al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

DECLARATORIA DE DESIERTO

El Órgano Encargado de las Contrataciones en aplicación del artículo 29° de la Ley, Numeral 65.7 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 108-2023-SEDAPAL – Paquete N° 01, para la "Adquisición de Accesorios para Estaciones de Control SCADA".

PAQUETE N° 02

INFORMES:

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar que para el Paquete N° 02 no se presentaron ofertas como se detalla a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
RUC / Código					
2	CABLE PAR-TRENZ, AISLADOR GALVANICO, CABLE P/SEÑAL, KIT CLIMATIZACIÓN, CABLE UTP, CABLE DE BUS Y CONECTOR DE BUS				
	No se presentaron propuesta al ítem				

DECLARATORIA DE DESIERTO

El Órgano Encargado de las Contrataciones en aplicación del artículo 29° de la Ley, Numeral 65.7 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 108-2023-SEDAPAL – Paquete N° 02, para la "Adquisición de Accesorios para Estaciones de Control SCADA".

PAQUETE N° 03

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- i. **POSTOR: DIN AUTOMATIZACIÓN S.A.C.** cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.



Asimismo, mediante Memorando N° 148-2024-EDP el área usuaria señala que el postor **DIN AUTOMATIZACIÓN S.A.C.** cumple con las especificaciones técnicas por lo que su oferta se considera **Admitida**.

- ii. **POSTOR: E & A AUTOMATAS S.A.C.** cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

Asimismo, mediante Memorando N° 148-2024-EDP el área usuaria señala que el postor **E & A AUTOMATAS S.A.C.** cumple con las especificaciones técnicas por lo que su oferta se considera **Admitida**.

- iii. **POSTOR: INTELLIGENIO S.A.C.** cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

Asimismo, mediante Memorando N° 148-2024-EDP el área usuaria señala que el postor **INTELLIGENIO S.A.C.** cumple con las especificaciones técnicas por lo que su oferta se considera **Admitida**.

EVALUACIÓN

El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO					
E & A AUTOMATAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 72,018.23	100.00	100.00	5.00	105.00	113.75%	1*
INTELLIGENIO S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 74,900.00	96.15	96.15	4.81	100.96	118.30%	2*
DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 193,537.19	37.21	37.21	0.00	37.21	305.68%	3*

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar los postores, verificándose lo siguiente:

1. **POSTOR: E & A AUTOMATAS S.A.C.** quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente en la Experiencia del Postor en la Especialidad, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
2. **POSTOR: INTELLIGENIO S.A.C.** quien ocupa el 2do lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente en la Experiencia del Postor en la Especialidad, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.



De conformidad con el numeral 75.2. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los Requisitos de Calificación del siguiente postor admitido según el orden de prelación, siendo el resultado como se indica:

3. POSTOR: **DIN AUTOMATIZACIÓN S.A.C.** quien ocupa el 3er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación.

Respecto a la Oferta Económica Calificada del postor **DIN AUTOMATIZACIÓN S.A.C.** presentada al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 108-2023-SEDAPAL para la "Adquisición de Accesorios para Estaciones de Control SCADA", se verifica que dicha oferta económica supera el valor estimado, por lo que en cumplimiento del artículo 68, Rechazo de Ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el Órgano Encargado de las Contrataciones considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

Al respecto, es de señalar lo siguiente:

- a. Mediante Carta N° 018-2024-EGAb de fecha 05.02.2024 el Órgano Encargado de las Contrataciones en cumplimiento del Artículo 68° "Rechazo de Ofertas" solicitó al postor **DIN AUTOMATIZACIÓN S.A.C.**, la reducción de su oferta económica, en cumplimiento del artículo 68, Rechazo de Ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Mediante Carta N° 002-2024-DINAUT de fecha 07.02.2024, el postor Din Automatización S.A.C. manifiesta haber incurrido en un error involuntario al formular su propuesta económica, bajo el siguiente detalle:

Dice:

PAQUETE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	TRANSDUCTORES DE PRESION DE 200 MCA INDU	S/ 56,541.91
3	MOD. UPS-CARGADOR BATERIA P/TABL 15A-20A	S/ 193,537.19
TOTAL		S/ 250,079.10

Debe Decir:

PAQUETE	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	TRANSDUCTORES DE PRESION DE 200 MCA INDU	S/ 193,537.19
3	MOD. UPS-CARGADOR BATERIA P/TABL 15A-20A	S/ 56,541.91
TOTAL		S/ 250,079.10

Sobre el particular, al haber una modificación del precio ofertado para el paquete 03, no se puede tomar en cuenta el monto declarado en su oferta, al ser un error no subsanable, por lo que su oferta se considera **RECHAZADA**.

No habiendo más ofertas que calificar, se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO					EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
E & A AUTOMATAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 72,018.23	100.00	100.00	5.00	105.00	1*	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	DESERTO
INTELIGENIO S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 74,900.00	96.15	96.15	4.81	100.96	2*	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 193,537.19	37.21	37.21	0.00	37.21	3*	CUMPLE	RECHAZADO	

(*) En aplicación al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



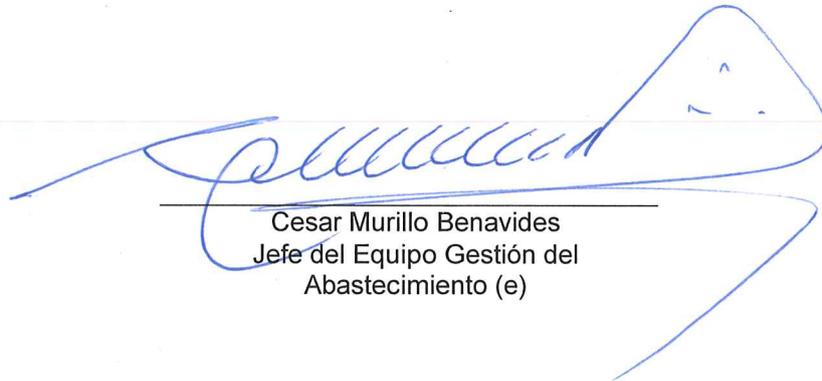
DECLARATORIA DE DESIERTO

El Órgano Encargado de las Contrataciones en aplicación del artículo 29° de la Ley, Numeral 65.7 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 108-2023-SEDAPAL – Paquete N° 03, para la “Adquisición de Accesorios para Estaciones de Control SCADA”.

ACUERDOS

Notificar el resultado del presente procedimiento a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento.

Se culmina la presente evaluación sin observaciones, siendo suscrita la presente en señal de conformidad.



Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del
Abastecimiento (e)



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL
"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 1**

POSTOR: ECN PROCESS AUTOMATION S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	1
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	2 al 5
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	7
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	9 al 12
e) Adjuntar de manera obligatoria folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.	PRESENTA	13 al 40
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	41
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	42

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	NO PRESENTA	—

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PQT	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	UM	CANTIDAD	RESULTADO
1	TRANSDUCTOR DE PRESION DE 200MCA INDUSTRIAL	22611	UN	40	CUMPLE (*)

(*) Mediante Memorando N° 148-2024-EDP, recibido con fecha 29.01.2024, el Equipo Distribucion Primaria, informa los resultados de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas.

Por otro lado, de la revisión a la oferta del postor, se evidencia que presenta el pegado de imagen en las firmas de las Declaraciones Juradas presentadas (Anexo 04, Anexo 06).

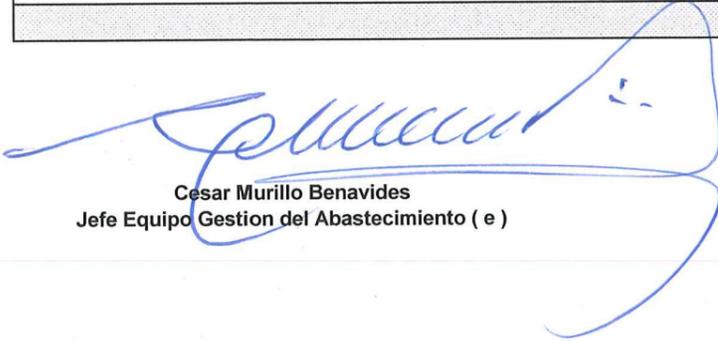
(**) Como establece el numeral 1.7, Forma de presentación de ofertas, del Capítulo I, Etapas del Procedimiento de Selección, de la Sección General (Disposiciones Comunes del Procedimiento de Selección) de las Bases Integradas:

-Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

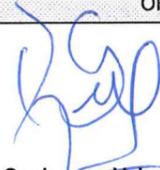
-De igual manera, como señala el numeral 60.4 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica (Anexo 6), puede subsanarse la rubrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

OFERTA NO ADMITIDA



Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL
"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 1**

POSTOR: DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 al 9
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	10
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	11 al 68
e) Adjuntar de manera obligatoria folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.	PRESENTA	16 al 45
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	69
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	70

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10) .	NO PRESENTA	—

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PQT	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	UM	CANTIDAD	RESULTADO
1	TRANSDUCTOR DE PRESION DE 200MCA INDUSTRIAL	22611	UN	40	CUMPLE

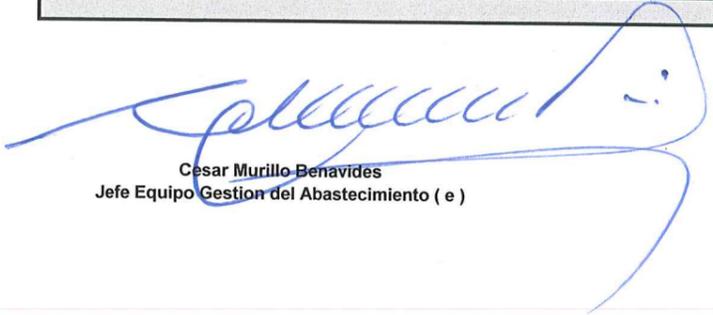
(*)Mediante Memorando N° 148-2024-EDP, recibido con fecha 29.01.2024, el Equipo Distribucion Primaria, informa los resultados de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas

OFERTA ADMITIDA

PAQUETE 1	
VALOR ESTIMADO:	S/. 120,289.40
VALOR OFERTADO:	S/. 56,541.91
MENOR OFERTA:	S/. 56,541.91

EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>100 puntos</p>	S/. 56,541.91	100.00
PUNTAJE				100.00
PUNTAJE TOTAL:				100.00


Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestion del Abastecimiento (e)


Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestion del Abastecimiento

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL**

"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 1

FACTORES DE EVALUACIÓN:
PRECIO

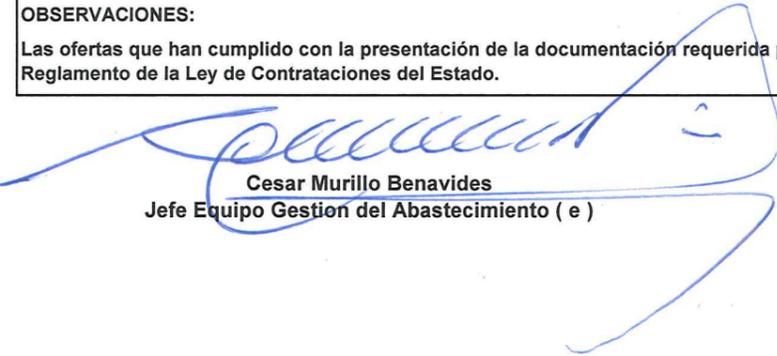
PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO: S/. 120,289.40

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO					
DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 56,541.91	100.00	100.00	0.00	100.00	47.00%	1°
ECN PROCESS AUTOMATION S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDA							

OBSERVACIONES:

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.


Cesar Murillo Benavides

Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)


Ricardo Soplapuco Valverde

Personal Equipo Gestión del Abastecimiento



CALIFICACIÓN DE OFERTA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL
"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 1**

POSTOR: DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>Paquete N° 1: S/120 000,00 (Ciento Veinte Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 2: S/100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 3: S/62 000,00 (Sesenta y Dos Mil y 00/100 Soles)</p> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <p>Paquete N° 1: S/30 000,00 (Treinta Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 2: S/25 000,00 (Veinticinco Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 3: S/15 500,00 (Quince Mil Quinientos y 00/100 Soles)</p> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Accesorios para sistemas de comunicación en instrumentación, accesorios para redes de control, accesorios para comunicación con PLC, periféricos de instrumentación en general, Transmisor de presión, Tx presión, Transductor de presión, Transmisor de presión piezoresistivo. Respuesta N° 1 del pliego de absolucón de consultas y observaciones</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>		

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	FLSMIDTH	1. ORDEN DE COMPRA N° 0015593-17 (07.06.2017) 2. FACTURA N° 0001-17189 (01.08.2017) 3. COMPROBANTE DE RETENCION N° 0004375 (25.08.2017) 4. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (agosto 2017) Tipo de Cambio SBS (29.08.2017) - 3.242 5. ORDEN DE COMPRA N° 0015701-17 (13.06.2017) 6. FACTURA N° 0001-17793 (13.12.2017) 7. CONSTANCIA DE DETRACCION (26.12.2017) 8. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (enero 2018) Tipo de Cambio SBS (17.01.2018) - 3.212 9. OFERTA ECONOMICA N° COTIZACION QTN.Pe01.2017.0112.03-FAD (31.05.2017)	S/. 341,239.95	VALIDO Adquisición de tablero de control remoto con PLC, tablero de control local, tableros de control neumático, gabinete de comunicación Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente. No se está considerando el importe correspondiente a la Factura N° 0001-17793, por cuanto se trata de un servicio de comisionamiento y puesta en marcha, siendo requisito para el presente procedimiento de selección, acreditar montos facturados por la venta de bienes. (Folio 75 al 98)
2	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	1. PEDIDO DE BIENES NACIONALES N° 4500033767 (12.05.2016) 2. FACTURA N° 001-15586 (07.06.2016) 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (julio 2016) 4. COMPROBANTE DE RETENCION N° 005-005143 (08.07.2016)	S/. 606,578.61	VALIDO Adquisición de módulos de salidas analógicas kit PLC, módulos de comunicación Modbus RTU kit PLC, módulos de entradas analógicas kit PLC, Kit PLC, Kit PLC S7-300, CPU PLC. Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente (Folio 100 al 108)

3	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	<p>1. PEDIDO DE BIENES NACIONALES N° 4500037752 (05.04.2018)</p> <p>2. FACTURA ELECTRONICA N° 1280 (17.04.2019)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (mayo 2019)</p> <p>4. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° R001-1630 (09.05.2019)</p> <p>5. FACTURA ELECTRONICA N° F001-735 (02.07.2019)</p> <p>6. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (julio 2019)</p> <p>7. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° R001-1792 (19.07.2019)</p> <p>8. FACTURA ELECTRONICA N° F001-871 (06.08.2019)</p> <p>9. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (agosto 2019)</p> <p>10. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° R001-1868 (23.08.2019)</p> <p>11. SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS LICITACION PUBLICA N° 0037-2017-SEDAPAL</p>		<p>NO VALIDO Adquisicion de: -16 TAC (tablero de control y automatizacion) para estacion tipo rebombeo de agua potable, incluye PLC, HMI, Switch. -09 TAC (tablero de control y automatizacion) para estacion tipo reservorio, incluye PLC, HMI, Switch. -07 TAC (tablero de control y automatizacion) para estacion tipo pozo, incluye PLC, HMI, Switch)</p> <p>Los importes de los comprobantes de pago no se conciben con los de los estados de cuenta corriente presentados, incluso despues de haber efectuado la retencion correspondiente. Se precisa que no es competencia del Organismo Encargado de las Contrataciones, interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta. Es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como requisito de calificación. (Folio 110 al 156)</p>
4	WESTFIRE SUDAMERICANA S.R.L.	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° WF-3175 16 (08.04.2016)</p> <p>2. OFERTA ECONOMICA N° COTIZACION QTN.Pe01.2016.0039.01-WCD.odt (08.04.2016)</p> <p>3. FACTURA N° 001-15389 (11.04.2016)</p> <p>4. FACTURA N° 001-15668 (01.07.2016)</p> <p>5. FACTURA N° 001-15752 (02.08.2016)</p> <p>6. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (ABRIL 2016)</p> <p>7. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (SETIEMBRE 2016)</p> <p>8. COMPROBANTE DE RETENCION N° 447 (22.04.2016)</p> <p>9. COMPROBANTE DE RETENCION N° 536 (06.07.2016)</p> <p>10. COMPROBANTE DE RETENCION N° 594 (12.08.2016)</p> <p>Tipo de Cambio SBS (22.04.2016) - 3.272 Tipo de Cambio SBS (05.09.2016) - 3.399 Tipo de Cambio SBS (12.09.2016) - 3.401</p>	S/. 750,414.89	<p>VALIDO Adquisicion de: Flujometros electromagneticos compactos, Flujometros electromagneticos remotos y flujometro ultrasonico. Acredita con copia de facturas y documento de movimientos. Los flujometros cuentan con medio de comunicación MODBUS RTU para el intercambio de datos. El postor presenta la oferta economica, donde se puede visualizar las especificaciones tecnicas de los dispositivos. Acredita con copia de facturas y estados de movimientos. (Folio 158 al 173)</p>
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTA	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° 0000058 (20.02.2017)</p> <p>2. FACTURA N° 16876 (09.05.2017)</p> <p>3. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° E001-303 (15.06.2017)</p> <p>4. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (junio 2017)</p>	S/. 206,443.03	<p>VALIDO Adquisicion de: 01 Planta de Control de Caudal 01 Planta de Control de Presion 01 Planta de Control de Temperatura. Acredita con copia de factura y estado de movimientos bancarios. (Folio 175 al 197)</p>
6	ELECTRONIC SECURITY SYSTEMS S.A.C.	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° 722 (25.10.2017)</p> <p>2. FACTURA N° 17576 (27.10.2017)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (noviembre 2017)</p> <p>4. FACTURA N° 17843 (20.12.2017)</p> <p>5. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2018)</p>	S/. 69,618.82	<p>VALIDO Adquisicion de medidor de caudal, con comunicación MODBUS RTU, DN50, MAG 6000 Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente. (Folio 199 al 203)</p>
7	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	<p>1. PEDIDO DE BIENES NACIONALES N° 4500034883 (07.12.2016)</p> <p>2. FACTURA N° 16637 (17.02.2017)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (marzo 2017)</p> <p>4. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° 0005-5780 (24.03.2017)</p>	S/. 97,422.43	<p>VALIDO Adquisicion de medidores de caudal electromagnetico (DN 150 y DN 200), con comunicación Profibus DP Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente (Folio 205 al 211)</p>
8	INDUSTRIAS CACHIMAYO S.A.	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° 4501666270 (19.05.2021)</p> <p>2. FACTURA ELECTRONICA N° E001-1769 (19.01.2022)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2022)</p> <p>4. COMPROBANTE DE RETENCION (19.01.2022)</p>	S/. 124,597.64	<p>VALIDO Adquisicion de caudalimetro Sitrans FCS300 Coriolis, para reemplazo de instrumento en Planta de Emulsion. Acredita con copia de factura electronica y estado de cuenta (Folio 213 al 217)</p>

9	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	<p>1. PEDIDO DE BIENES NACIONALES N° 4500033770 (11.05.2016)</p> <p>2. FACTURA N° 15711 (18.07.2016)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (agosto 2016)</p> <p>4. COMPROBANTE DE RETENCION N° 0005-5237 (12.08.2016)</p>	S/. 45,480.15	<p>VALIDO</p> <p>Adquisición de transmisor caudalimetro con tarjeta de comunicación Profibus DP, y sensor nivel ultrasonico, repuesto para estacion remota automatizada.</p> <p>Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente.</p> <p>(Folio 219 al 224)</p>
10	CONSTRUCTORA ALTOMAYO S.A.C.	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° OCCT00000033-12 (15.12.2017)</p> <p>2. FACTURA N° 17840 (22.12.2017)</p> <p>3. FACTURA N° 18097 (13.02.2018)</p> <p>4. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (diciembre 2017)</p> <p>5. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (abril 2018)</p>	S/. 37,822.92	<p>VALIDO</p> <p>Adquisición de sensor transductor de presión y manometro (0-150 PSI)</p> <p>Acredita con copia de factura y estado de movimientos.</p> <p>Se valida el importe correspondiente a la Factura N° 17840. En cuanto a la Factura N° 18097, el importe no guarda relacion con el que se encuentra en el documento del detalle de los movimientos presentado.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Organismo Encargado de las Contrataciones, interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como requisito de calificación.</p> <p>(Folio 226 al 229)</p>
11	ORAZUL ENERGY	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° 0000038692 (07.07.2017)</p> <p>2. FACTURA N° 17252 (14.08.2017)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA SCOTIABANK (agosto 2017)</p> <p>4. FACTURA N° 17350 (05.09.2017)</p> <p>5. ESTADO DE CUENTA SCOTIABANK (octubre 2017)</p> <p>6. FACTURA N° 17376 (11.09.2017)</p> <p>7. FACTURA N° 17478 (02.10.2017)</p> <p>8. FACTURA N° 17361 (07.09.2017)</p> <p>9. ESTADO DE CUENTA SCOTIABANK (noviembre 2017)</p>	S/. 126,143.06	<p>VALIDO</p> <p>Adquisición de sensores de temperatura con transmisor, con protocolo de comunicación Hart, transmisor de presión, sensor de transmisión de nivel magnetostrictivo, switch de presión, sensor transmisor de nivel Ultrasonido, indicadores de presión.</p> <p>Acredita con copia de facturas y estados de cuenta.</p> <p>Se validan los importes correspondientes a las Facturas N° 17478 y 17361. En cuanto a las Facturas N° 17252, 17350 y 17376, los importes no se conciben con los que se visualizan en los estados de cuenta presentados.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Organismo Encargado de las Contrataciones, interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como requisito de calificación.</p> <p>(Folio 230 al 242)</p>
12	PETROLEOS DEL PERU	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° 4000004887 (26.12.2019)</p> <p>2. FACTURA ELECTRONICA N° F001-1693 (09.03.2020)</p> <p>3. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (abril 2020)</p> <p>4. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° R062-4460 (16.04.2020)</p> <p>5. ACTA DE RECEPCION DE BIENES N° ACTA-0139-2020 (09.03.2020)</p>	S/. 77,210.04	<p>VALIDO</p> <p>Adquisición de transmisores de presión asociados al sistema de desalado de UDP - REFINERIA TALARA.</p> <p>Acredita con copia de orden de compra y acta de recepción de bienes.</p> <p>(Folio 244 al 250)</p>

13	CIA MINERA COIMOLACHE S.A.	1. ORDEN DE COMPRA N° 4100007092 (27.06.2017) 2. FACTURA N° 17368 (07.09.2017) 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (octubre 2017) 4. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° R120-373 (12.10.2017) Tipo de Cambio SBS (13.10.2017) - 3.251	S/. 30,075.65	VALIDO Adquisicion de sensor de nivel, presion hidrostática modelo: Sitrans LH300 Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente (Folio 252 al 255)
TOTAL:			S/. 2,513,047.20	CUMPLE, EL MONTO ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS
POSTOR: DIN AUTOMATIZACION S.A.C. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.				



Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestion del Abastecimiento (e)

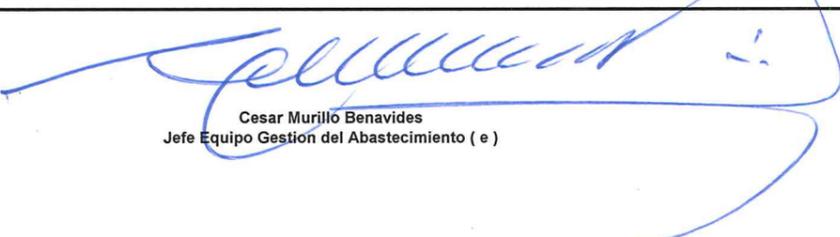


Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestion del Abastecimiento

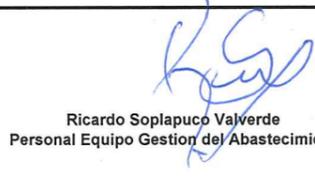
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL
"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 1
RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO					EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 56,541.91	100.00	100.00	0.00	100.00	1°	CUMPLE	RECHAZADO	DESIERTO

OBSERVACIONES (*):
- En aplicación del numeral 65.1 del artículo 65- Declaración de Desierto-del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)".
- En aplicación del numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".



Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestion del Abastecimiento

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL
"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 3**

POSTOR: DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 al 9
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	10
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	11 al 13
e) Adjuntar de manera obligatoria folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.	PRESENTA	47 al 68
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	69
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	70

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10) .	NO PRESENTA	—

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PQT	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	UM	CANTIDAD	RESULTADO
3	MOD. UPS - CARGADOR BATERIA P/T ABL 15A-20A	57210	UN	25	CUMPLE

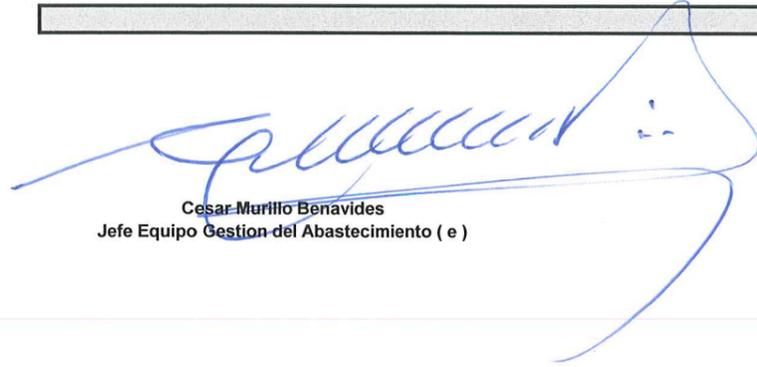
(*Mediante Memorando N° 148-2024-EDP, recibido con fecha 29.01.2024, el Equipo Distribucion Primaria, informa los resultados de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas

OFERTA ADMITIDA

PAQUETE 3	
VALOR ESTIMADO:	S/. 63,313.88
VALOR OFERTADO:	S/. 193,537.19
MENOR OFERTA:	S/. 72,018.23

FACTOR DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	S/. 193,537.19	37.21
PUNTAJE				37.21
PUNTAJE TOTAL:				37.21



Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL
"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 3**

POSTOR: E & A AUTOMATAS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 y 4
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	5
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	6 al 10
e) Adjuntar de manera obligatoria folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.	PRESENTA	11 al 14
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	15
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	16

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	43

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PQT	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	UM	CANTIDAD	RESULTADO
3	MOD. UPS - CARGADOR BATERIA P/T ABL 15A-20A	57210	UN	25	CUMPLE

(*)Mediante Memorando N° 148-2024-EDP, recibido con fecha 29.01.2024, el Equipo Distribucion Primaria, informa los resultados de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas

OFERTA ADMITIDA

PAQUETE 3	
VALOR ESTIMADO:	S/. 63,313.88
VALOR OFERTADO:	S/. 72,018.23
MENOR OFERTA:	S/. 72,018.23

FACTOR DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	S/. 72,018.23	100.00
PUNTAJE				100.00
PUNTAJE TOTAL:				100.00



Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestion del Abastecimiento (e)



Ricardo Soplayco Valverde
Personal Equipo Gestion del Abastecimiento

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL
"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 3**

POSTOR: INTELLIGENIO S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	1
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	2 al 5
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	7
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	8 y 9
e) Adjuntar de manera obligatoria folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.	PRESENTA	11 al 106
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	107
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	108

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	112

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PQT	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	UM	CANTIDAD	RESULTADO
3	MOD. UPS - CARGADOR BATERIA P/T ABL 15A-20A	57210	UN	25	CUMPLE

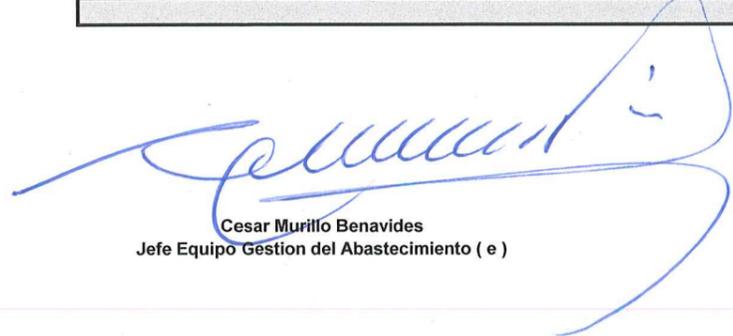
(*)Mediante Memorando N° 148-2024-EDP, recibido con fecha 29.01.2024, el Equipo Distribucion Primaria, informa los resultados de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas

OFERTA ADMITIDA

PAQUETE 3	
VALOR ESTIMADO:	S/. 63,313.88
VALOR OFERTADO:	S/. 74,900.00
MENOR OFERTA:	S/. 72,018.23

FACTOR DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	S/. 74,900.00	96.15
PUNTAJE				96.15
PUNTAJE TOTAL:				96.15



Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestion del Abastecimiento (e)



Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestion del Abastecimiento

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL**

"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 3

FACTORES DE EVALUACIÓN:
PRECIO

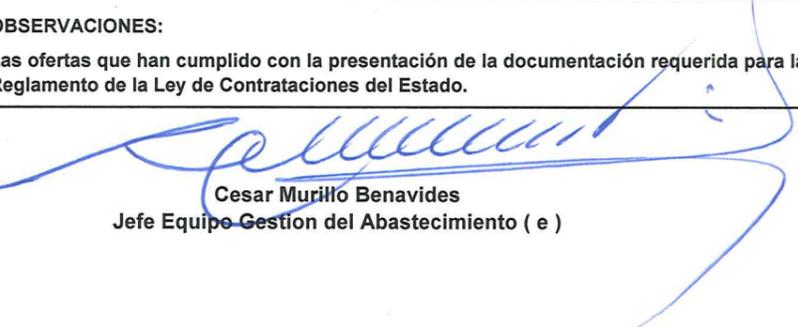
PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS

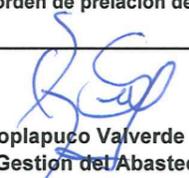
VALOR ESTIMADO: S/. 63,313.88

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO					
E & A AUTOMATAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 72,018.23	100.00	100.00	5.00	105.00	113.75%	1°
INTELLIGENIO S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 74,900.00	96.15	96.15	4.81	100.96	118.30%	2°
DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 193,537.19	37.21	37.21	0.00	37.21	305.68%	3°

OBSERVACIONES:

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.


Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)


Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL
"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 3**

POSTOR: E & A AUTOMATAS S.A.C.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>Paquete N° 1: S/120 000,00 (Ciento Veinte Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 2: S/100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 3: S/62 000,00 (Sesenta y Dos Mil y 00/100 Soles)</p> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <p>Paquete N° 1: S/30 000,00 (Treinta Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 2: S/25 000,00 (Veinticinco Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 3: S/15 500,00 (Quince Mil Quinientos y 00/100 Soles)</p> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Accesorios para sistemas de comunicación en instrumentación, accesorios para redes de control, accesorios para comunicación con PLC, periféricos de instrumentación en general, Transmisor de presión, Tx presión, Transductor de presión, Transmisor de presión piezoresistivo. Respuesta N° 1 del pliego de absolución de consultas y observaciones</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p><i>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el</i></p>	

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	1. CONTRATO N° 025-2019-OA-UNE (18.12.2019) 2. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (julio 2020) 3. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° E001-242 (31.01.2020)		<p>NO VALIDO Adquisicion de equipos de enseñanza y formacion profesional para el Taller de Electricidad y Automatizacion Industrial - PUR 2019 como:</p> <p>Modulo de entrenamiento para PLC - 1200 AC/DC/RL y HMI, modulos de entrenamiento de control de procesos + laptop, modulo de entrenamiento de hidraulica y electrohidraulica, modulo de entrenamiento de neumatica y electroneumatica.</p> <p>Para acreditar la experiencia, el postor presenta contrato y estado de cuenta corriente.</p> <p>Segun las Bases Integradas, se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>La documentacion presentada por el postor, no guarda relacion con la forma de acreditacion establecido en las Bases Integradas.</p> <p>Por lo que es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como requisito de calificación. (Folio 19 al 42)</p>
TOTAL:			S/. 0.00	NO CUMPLE CON ACREDITAR EL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS

POSTOR: E & A AUTOMATAS S.A.C. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES DESCALIFICADA

Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestion del Abastecimiento (e)

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestion del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL
"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 3**

POSTOR: INTELLIGENIO S.A.C.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
<p>A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>Paquete N° 1: S/120 000,00 (Ciento Veinte Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 2: S/100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 3: S/62 000,00 (Sesenta y Dos Mil y 00/100 Soles)</p> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <p>Paquete N° 1: S/30 000,00 (Treinta Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 2: S/25 000,00 (Veinticinco Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 3: S/15 500,00 (Quince Mil Quinientos y 00/100 Soles)</p> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Accesorios para sistemas de comunicación en instrumentación, accesorios para redes de control, accesorios para comunicación con PLC, periféricos de instrumentación en general, Transmisor de presión, Tx presión, Transductor de presión, Transmisor de presión piezoresistivo. Respuesta N° 1 del pliego de absolución de consultas y observaciones</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente</p>				
1	CORPORACION ELECTRONICS	1. ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS CODIGO N° RC-ING-09039268 (10.08.2022) 2. FACTURA ELECTRONICA N° E001-341 (18.11.2022)		<p>NO VALIDO Suministro y comisionamiento de UPS DC para redes de control.</p> <p>Para acreditar la experiencia, el postor presenta contrato y estado de cuenta corriente.</p> <p>Segun las Bases Integradas, se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>La documentación presentada por el postor, no guarda relacion con la forma de acreditación establecido en las Bases Integradas.</p> <p>Por lo que es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como requisito de calificación.</p> <p>(Folio 110 y 111)</p>
TOTAL:			S/. 0.00	NO CUMPLE CON ACREDITAR EL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS

POSTOR: INTELLIGENIO S.A.C. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES DESCALIFICADA

Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestion del Abastecimiento (e)

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestion del Abastecimiento



CALIFICACIÓN DE OFERTA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL
"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 3**

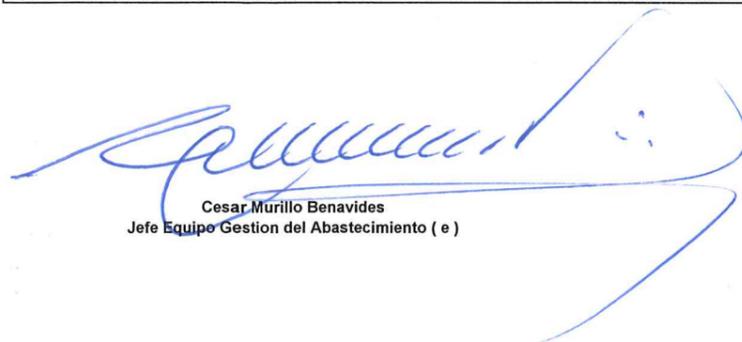
POSTOR: DIN AUTOMATIZACION S.A.C.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
<p>A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>Paquete N° 1: S/120 000,00 (Ciento Veinte Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 2: S/100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 3: S/62 000,00 (Sesenta y Dos Mil y 00/100 Soles)</p> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <p>Paquete N° 1: S/30 000,00 (Treinta Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 2: S/25 000,00 (Veinticinco Mil y 00/100 Soles) Paquete N° 3: S/15 500,00 (Quince Mil Quinientos y 00/100 Soles)</p> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Accesorios para sistemas de comunicación en instrumentación, accesorios para redes de control, accesorios para comunicación con PLC, periféricos de instrumentación en general, Transmisor de presión, Tx presión, Transductor de presión, Transmisor de presión piezoresistivo. Respuesta N° 1 del pliego de absolución de consultas y observaciones</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>				
1	FLSMIDTH	1. ORDEN DE COMPRA N° 0015593-17 (07.06.2017) 2. FACTURA N° 0001-17189 (01.08.2017) 3. COMPROBANTE DE RETENCION N° 0004375 (25.08.2017) 4. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (agosto 2017) Tipo de Cambio SBS (29.08.2017) - 3.242 5. ORDEN DE COMPRA N° 0015701-17 (13.06.2017) 6. FACTURA N° 0001-17793 (13.12.2017) 7. CONSTANCIA DE DETRACCION (26.12.2017) 8. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (enero 2018) Tipo de Cambio SBS (17.01.2018) - 3.212 9. OFERTA ECONOMICA N° COTIZACION QTN.Pe01.2017.0112.03-FAD (31.05.2017)	S/. 341,239.95	VALIDO Adquisición de tablero de control remoto con PLC, tablero de control local, tableros de control neumático, gabinete de comunicación Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente. No se esta considerando el importe correspondiente a la Factura N° 0001-17793, por cuanto se trata de un servicio de comisionamiento y puesta en marcha, siendo requisito para el presente procedimiento de seleccion, acreditar montos facturados por la venta de bienes . (Folio 75 al 98)
2	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	1. PEDIDO DE BIENES NACIONALES N° 4500033767 (12.05.2016) 2. FACTURA N° 001-15586 (07.06.2016) 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (julio 2016) 4. COMPROBANTE DE RETENCION N° 005-005143 (08.07.2016)	S/. 606,578.61	VALIDO Adquisición de módulos de salidas analógicas kit PLC, módulos de comunicación Modbus RTU kit PLC, módulos de entradas analógicas kit PLC, Kit PLC, Kit PLC S7-300, CPU PLC. Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente (Folio 100 al 108)

3	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	<p>1. PEDIDO DE BIENES NACIONALES N° 4500037752 (05.04.2018)</p> <p>2. FACTURA ELECTRONICA N° 1280 (17.04.2019)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (mayo 2019)</p> <p>4. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° R001-1630 (09.05.2019)</p> <p>5. FACTURA ELECTRONICA N° F001-735 (02.07.2019)</p> <p>6. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (julio 2019)</p> <p>7. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° R001-1792 (19.07.2019)</p> <p>8. FACTURA ELECTRONICA N° F001-871 (06.08.2019)</p> <p>9. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (agosto 2019)</p> <p>10. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° R001-1868 (23.08.2019)</p> <p>11. SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS LICITACION PUBLICA N° 0037-2017-SEDAPAL</p>		<p>NO VALIDO Adquisicion de: -16 TAC (tablero de control y automatizacion) para estacion tipo rebombeo de agua potable, incluye PLC, HMI, Switch. -09 TAC (tablero de control y automatizacion) para estacion tipo reservorio, incluye PLC, HMI, Switch. -07 TAC (tablero de control y automatizacion) para estacion tipo pozo, incluye PLC, HMI, Switch)</p> <p>Los importes de los comprobantes de pago no se condicen con los de los estados de cuenta corriente presentados, incluso despues de haber efectuado la retencion correspondiente. Se precisa que no es competencia del Organismo Encargado de las Contrataciones, interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta. Es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como requisito de calificación. (Folio 110 al 156)</p>
4	WESTFIRE SUDAMERICANA S.R.L.	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° WF-3175 16 (08.04.2016)</p> <p>2. OFERTA ECONOMICA N° COTIZACION QTN.Pe01.2016.0039.01-WCD.odt (08.04.2016)</p> <p>3. FACTURA N° 001-15389 (11.04.2016)</p> <p>4. FACTURA N° 001-15668 (01.07.2016)</p> <p>5. FACTURA N° 001-15752 (02.08.2016)</p> <p>6. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (ABRIL 2016)</p> <p>7. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (SEPTIEMBRE 2016)</p> <p>8. COMPROBANTE DE RETENCION N° 447 (22.04.2016)</p> <p>9. COMPROBANTE DE RETENCION N° 536 (06.07.2016)</p> <p>10. COMPROBANTE DE RETENCION N° 594 (12.08.2016)</p> <p>Tipo de Cambio SBS (22.04.2016) - 3.272 Tipo de Cambio SBS (05.09.2016) - 3.399 Tipo de Cambio SBS (12.09.2016) - 3.401</p>	S/. 750,414.89	<p>VALIDO Adquisicion de: Flujometros electromagneticos compactos, Flujometros electromagneticos remotos y flujometro ultrasonico. Acredita con copia de facturas y documento de movimientos. Los flujometros cuentan con medio de comunicación MODBUS RTU para el intercambio de datos. El postor presenta la oferta economica, donde se puede visualizar las especificaciones tecnicas de los dispositivos. Acredita con copia de facturas y estados de movimientos. (Folio 158 al 173)</p>
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTA	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° 0000058 (20.02.2017)</p> <p>2. FACTURA N° 16876 (09.05.2017)</p> <p>3. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° E001-303 (15.06.2017)</p> <p>4. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (junio 2017)</p>	S/. 206,443.03	<p>VALIDO Adquisicion de: 01 Planta de Control de Caudal 01 Planta de Control de Presion 01 Planta de Control de Temperatura. Acredita con copia de factura y estado de movimientos bancarios. (Folio 175 al 197)</p>
6	ELECTRONIC SECURITY SYSTEMS S.A.C.	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° 722 (25.10.2017)</p> <p>2. FACTURA N° 17576 (27.10.2017)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (noviembre 2017)</p> <p>4. FACTURA N° 17843 (20.12.2017)</p> <p>5. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2018)</p>	S/. 69,618.82	<p>VALIDO Adquisicion de medidor de caudal, con comunicación MODBUS RTU, DN50, MAG 6000 Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente. (Folio 199 al 203)</p>
7	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	<p>1. PEDIDO DE BIENES NACIONALES N° 4500034883 (07.12.2016)</p> <p>2. FACTURA N° 16637 (17.02.2017)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (marzo 2017)</p> <p>4. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° 0005-5780 (24.03.2017)</p>	S/. 97,422.43	<p>VALIDO Adquisicion de medidores de caudal electromagnetico (DN 150 y DN 200), con comunicación Profibus DP Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente (Folio 205 al 211)</p>
8	INDUSTRIAS CACHIMAYO S.A.	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° 4501666270 (19.05.2021)</p> <p>2. FACTURA ELECTRONICA N° E001-1769 (19.01.2022)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2022)</p> <p>4. COMPROBANTE DE RETENCION (19.01.2022)</p>	S/. 124,597.64	<p>VALIDO Adquisicion de caudalimetro Sitrans FCS300 Coriolis, para reemplazo de instrumento en Planta de Emulsion. Acredita con copia de factura electronica y estado de cuenta (Folio 213 al 217)</p>
9	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	<p>1. PEDIDO DE BIENES NACIONALES N° 4500033770 (11.05.2016)</p> <p>2. FACTURA N° 15711 (18.07.2016)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (agosto 2016)</p> <p>4. COMPROBANTE DE RETENCION N° 0005-5237 (12.08.2016)</p>	S/. 45,480.15	<p>VALIDO Adquisicion de transmisor caudalimetro con tarjeta de comunicación Profibus DP, y sensor nivel ultrasonico, repuesto para estacion remota automatizada. Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente. (Folio 219 al 224)</p>

10	CONSTRUCTORA ALTOMAYO S.A.C.	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° OCCT0000033-12 (15.12.2017)</p> <p>2. FACTURA N° 17840 (22.12.2017)</p> <p>3. FACTURA N° 18097 (13.02.2018)</p> <p>4. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (diciembre 2017)</p> <p>5. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (abril 2018)</p>	-S/. 37,822.92	<p>VALIDO Adquisición de sensor transductor de presión y manómetro (0-150 PSI) Acredita con copia de factura y estado de movimientos.</p> <p>Se valida el importe correspondiente a la Factura N° 17840. En cuanto a la Factura N° 18097, el importe no guarda relación con el que se encuentra en el documento del detalle de los movimientos presentado.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Órgano Encargado de las Contrataciones, interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como requisito de calificación.</p> <p>(Folio 226 al 229)</p>
11	ORAZUL ENERGY	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° 0000038692 (07.07.2017)</p> <p>2. FACTURA N° 17252 (14.08.2017)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA SCOTIABANK (agosto 2017)</p> <p>4. FACTURA N° 17350 (05.09.2017)</p> <p>5. ESTADO DE CUENTA SCOTIABANK (octubre 2017)</p> <p>6. FACTURA N° 17376 (11.09.2017)</p> <p>7. FACTURA N° 17478 (02.10.2017)</p> <p>8. FACTURA N° 17361 (07.09.2017)</p> <p>9. ESTADO DE CUENTA SCOTIABANK (noviembre 2017)</p>	S/. 126,143.06	<p>VALIDO Adquisición de sensores de temperatura con transmisor, con protocolo de comunicación Hart, transmisor de presión, sensor de transmisión de nivel magnetostrictivo, switch de presión, sensor transmisor de nivel Ultrasonido, indicadores de presión. Acredita con copia de facturas y estados de cuenta.</p> <p>Se validan los importes correspondientes a las Facturas N° 17478 y 17361. En cuanto a las Facturas N° 17252, 17350 y 17376, los importes no se condicionan con los que se visualizan en los estados de cuenta presentados.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Órgano Encargado de las Contrataciones, interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como requisito de calificación.</p> <p>(Folio 230 al 242)</p>
12	PETROLEOS DEL PERU	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° 4000004887 (26.12.2019)</p> <p>2. FACTURA ELECTRONICA N° F001-1693 (09.03.2020)</p> <p>3. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (abril 2020)</p> <p>4. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° R062-4460 (16.04.2020)</p> <p>5. ACTA DE RECEPCION DE BIENES N° ACTA-0139-2020 (09.03.2020)</p>	S/. 77,210.04	<p>VALIDO Adquisición de transmisores de presión asociados al sistema de desalado de UDP - REFINERIA TALARA. Acredita con copia de orden de compra y acta de recepción de bienes.</p> <p>(Folio 244 al 250)</p>
13	CIA MINERA COIMOLACHE S.A.	<p>1. ORDEN DE COMPRA N° 4100007092 (27.06.2017)</p> <p>2. FACTURA N° 17368 (07.09.2017)</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (octubre 2017)</p> <p>4. COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO N° R120-373 (12.10.2017)</p> <p>Tipo de Cambio SBS (13.10.2017) - 3.251</p>	S/. 30,075.65	<p>VALIDO Adquisición de sensor de nivel, presión hidrostática modelo: Sitrans LH300 Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente</p> <p>(Folio 252 al 255)</p>
TOTAL:			S/. 2,437,401.36	CUMPLE, EL MONTO ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS
POSTOR: DIN AUTOMATIZACION S.A.C. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA				



Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



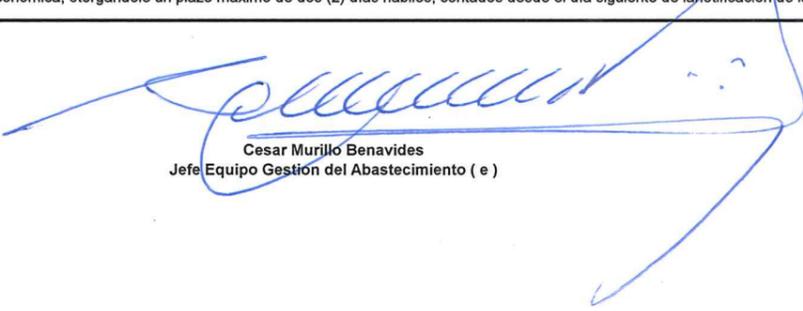
Ricardo Soplapuca Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

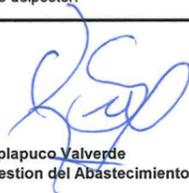
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0108-2023-SEDAPAL
"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE CONTROL SCADA" PAQUETE N° 3
RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO					EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
E & A AUTOMATAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 72,018.23	100.00	100.00	5.00	105.00	1°	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	DESIERTO
INTELLIGENIO S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 74,900.00	96.15	96.15	4.81	100.96	2°	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 193,537.19	37.21	37.21	0.00	37.21	3°	CUMPLE	RECHAZADO	

OBSERVACIONES (*):

- En aplicación del numeral 65.1 del artículo 65- Declaración de Desierto-del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)".
- En aplicación del numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".
- En aplicación del numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano acargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."


Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)


Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestion del Abastecimiento



Equipo Distribución Primaria

Memorando N° 148-2024-EDP

A : César Murillo Benavides.
Jefe Equipo Gestión de Abastecimiento (e).

Asunto : Resultados de la evaluación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Referencia : a) Memorando N° 057-2024-EGAb
b) PAC N° 467-2023
c) "Adquisición de accesorios para estaciones de control SCADA".
d) Adjudicación Simplificada N° 0108-2023-SEDAPAL

Fecha : Lima, 26 de enero del 2024. Registro: 30166-23

En atención al documento de la referencia a) donde el EGAb solicita evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas para los paquetes 01 y 03 del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0108-2023-SEDAPAL, al respecto en los cuadros se remite la respuesta como área usuaria.

**PAQUETE 1
TRANSDUCTOR DE PRESION DE 200MCA INDUSTRIAL**

POSTOR	MARCA	MODELO	CODIGO	EVALUACION
DIN AUTOMATION SAC	SIEMENS	SITRANS P320	7MF03001TF015 AM2	CUMPLE
ECN PROCESS AUTOMATION SAC	ENDRESS+HAUSE R	CERABAR M - PMC51 o PMP51*		CUMPLE*

*Se observa que ECN PROCESS no es claro que modelo proponen, en la hoja técnica subrayan el modelo PMP51, en ese modelo según el catalogo el display es opcional.

**PAQUETE 2
MODULO UPS CARGADOR BATERIA PARA TABLERO 15A-20A**

POSTOR	MARCA	MODELO	CODIGO	EVALUACION
DIN AUTOMATION SAC	SIEMENS	SITOP UPS 1600	6EP4136-3AB00-2AY0	CUMPLE
E&A AUTOMATAS SAC	SIEMENS	SITOP UPS 1600	6EP4136-3AB00-2AY0	CUMPLE
INTELLIGENIO SAC	PHOENIX CONTACT	QUINT4 - UPS/24DC/24DC/20/PN	2907073	CUMPLE

Atentamente,

Documento firmado digitalmente.
Nahim Arrieta Valdelomar.
Jefe Equipo de Distribución Primaria

cc/ EOMASBA



Firmado digitalmente por:
ARRIETA VALDELOMAR Nahim
Sayto FAU 20100152358 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/01/2024 18:40:18-0500